



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

**INVITACION DIRECTA No. 011-2011
ADENDO No. 02**

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad algunas observaciones a los pliegos de condiciones, que una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó, que era pertinente aclarar o modificar; mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Invitación Directa No. 011-2011, tal como a continuación se describe:

1. Modificar el numeral 4.3. ASPECTOS TECNICOS

Corregir los ítems a continuación detallados:

Teniendo en cuenta que se cometió un error al definir las cantidades acotizar de los ítems 20, 175, 249 y 628 se procede a modificarlo, los cuales quedaran así:

ITEM	MATERIAL DE LABORATORIO	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCAS SUGERIDAS
20	ADAPTADORES DE VIDEO DVI / VGA	UNIDAD	20	
175	CABLE SVGA, MACHO A MACHO DE 10 METROS	UNIDAD	4	
249	CINTA DE TEFLON PEQUEÑA	CAJA	4	
628	PLOMADAS EN BRONCE CON PUNTA INTERCAMBIABLE Y FUNDA DE CUERO	UNIDAD	2	

El contenido del presente ADENDO No.2, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Invitación directa No. 011 de 2011 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL